

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. vn.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—Santos Próspero y Eloy, obispos.

SANTO DE MAÑANA.—Santos Juan y Pablo hermanos mártires.

QUIJOTADA REVOLUCIONARIA.

Un despacho acaba de comunicarnos hace pocos días la agencia telegráfica, según el cual el Gobierno italiano ha propuesto á las potencias europeas (ó va á proponérselo) una acción común y colectiva á fin de intervenir en la designación del Papa que haya de ser elegido después de la muerte de Pío IX, para lograr que salga del cónclave electoral un Papa conciliador. Notición estupendo, que, resonando de un punto á otro del mundo cristiano, habrá arrancado sin duda de todos los labios católicos, acompañada de una solemne carcajada, la exclamación que le he puesto por epígrafe á mi artículo de hoy.

¡Decididamente andan ciegos y dejados de la mano de Dios estos pobrecitos revolucionarios! ¡Fuera hora ya de que empezáramos á no temerlos los hijos verdaderos de la Iglesia! Se comprenderá que hablo de los revolucionarios teñidos de católicos, de los revolucionarios que necesitan conciliación de los cuales son muestra acabadísima los diplomáticos italianos, oficiosos promovedores del proyecto que estoy sacando á pública vergüenza. De estos hablo, porque en cuanto á los otros revolucionarios francos y desenmascarados, sobrado nos han dicho ya que no necesitaban tales tapujos. Estos nos han dado claro y limpio su programa en el estribillo de esta inocente canción que bajo mis ventanas he oído cantar varias veces durante la presente temporada:

No queremos ni reyes, ni ricos,
ni curas, ni obispos, ni papa, ni Dios.

Crudo, muy crudo es esto; hay sin embargo que agradecerle la claridad y la franqueza. Vale más así.

Pues, señor, y volvamos á nuestro asunto; los revolucionarios conciliadores desean á toda costa un Papa conciliador. Y harán que las potencias intervengan para obtenerlo. A ver si les calamus la profunda intención á estos señores.

Papa conciliador debe de ser, según todas las apariencias, un buen señor que deje allá arrinconado entre las antigüedades de los museos de Roma el *Non possumus* de Pedro y de Pío IX; que guarde como espada mohosa é inservible la excomunión, que por lo visto aun se le revuelve en el estómago á la gente piamontesa; que queme lo que Pío IX adoró, y adore lo que Pío IX ha maldecido; que deposite como meros documentos históricos en un archivo el Syllabus y la famosa Encíclica; que renuncie de buen ó mal grado á la infalibilidad; que por complacer á Bismark licencie sus guardias de corps, que lo son, según frase magnífica de Voltaire, los hijos de la Compañía; que entre como uno de tantos en el negocio nada limpio de las incautaciones, resignándose á ser él mismo incautado; que deje de hablar y de gemir, porque hasta la voz y el gemido hacen temblar de miedo á los héroes de nuevo cuño; que rece á sus sólas, y bendiga y coma y pasee y haga la vista gorda; que reine y no gobierne, en una palabra, para compendiarlo todo en esta frase de moderno origen, que nunca he sabido lo que significa. Eso quisieran, eso entienden por conciliación. Dijolo años ha un célebre franc-

mason, Nubius, en una de sus cartas á Volpe: «Debemos llegar por pequeños medios bien graduados al triunfo de la idea revolucionaria por medio de un Papa.» Y más abajo, después de haber descrito el *Papa á su modo* que necesitaria, añade: «Si no os precipitais, os prometemos una pesca milagrosa, pescareis una Revolución revestida de tiara y capa pontifical, que marchará con cruz y bandera; una Revolución que solo necesitará ser aguijoneada un poco para hacer arder las cuatro partes del mundo.»

¡Ciegos! ¡Ciegos! ¡Ciegos! ¿Y creéis que Dios ha de delegar en Satanás, que es vuestro jefe, la dirección suprema de su Iglesia, para complaceros? ¿Y pensais que si el infierno hubiese sido dueño de elegirle Papa á su gusto, no lo hubiera alcanzado en diez y nueve siglos de Catolicismo? ¿Y juzgais que si el acuerdo de las potencias oficialmente revolucionarias privase á la iglesia de su libertad y nos impusiese un falso Papa hecho á su imagen y semejanza, juzgais, digo que los católicos de las cinco partes del mundo no nos reiríamos á carcajada suelta de vuestros acuerdos y de vuestros papas falsificados? ¿Inventaréis, acaso, ¡pobrecillos! un pontificado por lo civil como habeis inventado un matrimonio ídem? Pues, contad que de aquel nos mofaríamos como nos mofamos de este, y á aquel combatiríamos como á este combatimos. Ensayadlo. Nombradnos un papa, como nos nombráis un alcalde de real orden ó un gobernador. No habeis logrado hacernos tragar un clérigo juramentado, ¿y creéis poder hacernos aceptar un pastor universal adicto á vuestros juramentos? ¡Cá! ¡Es broma!

Pobre, muy pobre debe de andar de recursos la revolución conciliadora cuando para salir del mal paso se echa á discurrir tan ridículos expedientes. Dormid seguros, hijos de Pío IX; no os desvele, por Dios, el quijotesco telegrama italiano. Cristo no resignará en Víctor Manuel sus poderes para dirigir la Iglesia, ni le confiará á él el cuidado de nombrar sus Papas. Dios vela por su iglesia, aunque haga tal vez el dormido para probar la fidelidad de los suyos. Dadle gracias, porque os ofrece tan hermosas ocasiones de conocer á vuestros enemigos. Y agradecedles también á ellos el que con sus repetidas alharacas se os muestren tan al natural. Es fácil que todavía nos mande el telégrafo revolucionario otras noticias por el estilo. Leedlas, guiñad el ojo, rascaos la oreja, y tomando un polvo ó echando un cigarro, decidle al noticiero: ¿Conciliador te llamas? La verdad no necesita conciliarse con nadie, sino que sus enemigos se reconcilien con ella. ¡Largo de ahí máscara de sataná! ¡No me la pegas! ¡Te conorco.—F. S. y S.

PIO IX Y LOS ENEMIGOS DE LA IGLESIA (1).

Nuestro muy amado y santísimo Padre Pío IX continúa siendo la gloria de la Iglesia y la alta ad-

(1) Copiamos este artículo de «El Propagador de la devoción á san José,» excelente boletín mensual que se publica en esta ciudad en casa de los Herederos de la Viuda Plá, por el módico precio de 3 pesetas cada año. Estusias las admiradores de este boletín, que cuenta ya con más de 13.000 suscritores, nos complacemos recomendando su mayor propagación. El producto líquido está destinado al Dinero de San Pedro.

miración del mundo por la dulzura y la invencible firmeza con que defiende y sostiene los derechos de la Santa Sede, que son los nuestros porque son los de todos los católicos. Con una fortaleza de alma y una serenidad de espíritu que nada es capaz de turbar: con una confianza en el triunfo de su causa que nada puede disminuir, domina ese universal trastorno y esas amenazas del porvenir que espantan, con razón, á los pueblos y á los reyes.

A lo menos hay un Rey en la tierra, que quiere y sabe cumplir su deber. Y no se crea que es un rey de esos que son muy poderosos, que están rodeados de soldados, de individuos de policía y de jueces obedientes; es un débil anciano vencido, abandonado, cautivo y alevosamente vendido. Carece de aliados y de tesoros. De su pueblo, vendido y cautivo como él, no le queda más que el corazón. Su grande alma está destituida de toda esperanza humana. Cargado de años, están próximos á cumplirse, sin embargo, veinteyseis que lleva el peso de la corona y sufre el horror de las traiciones. Y no obstante él es el rey, y hasta podríamos decir el único hombre grande que existe en la tierra. Él es el hombre notable que hace todavía honor á la humanidad. La humanidad pasada vió pocos tan grandes como él; la humanidad actual, tan cobarde en presencia de los vencedores, nada puede, á nada se atreve, y ni aun es capaz de igualarse á ese vencido. Él es el hombre; «¡Ecce Homo!» El mismo Pilatos lo dice á los que piden á Barrabás, y los gobernados por Pilatos, súbditos de Barrabás, á su vez lo dicen también. No tienen odio sino á ese hombre y admiración hacia él.

Los católicos tenemos motivos de bendecir y dar gracias á Dios. En la persona de Pío IX, pontífice y rey, vemos marcado el soberano brillo de la dignidad humana, en medio de este siglo conjurado para envilecerla.

En efecto, sin este Ángel jamás nos hubiéramos visto amparados de semejante modo. Como Jacob, Pío IX lucha contra Dios irritado, para salvar la dignidad del género humano, y no será vencido. Dios es quien se dejará vencer. Nosotros nos animamos y nos enaltecemos con la majestad de nuestro jefe y de nuestro Padre: en él nos remontamos á nuestro rango de honor, y nos colocamos muy por encima de esa abyecta cáfila de hombres que no quieren creer que hay Dios, ó que si lo creen quisieran que no le hubiese. Pío IX nos conserva Dios, y lo conserva al género humano depravado. Sin nuestro amado Pontífice estaríamos seguramente envilecidos como esas muchedumbres engañadas y cobardes, que se dejan llevar á los asesinatos y al robo, los unos por jefes ébrios de vino y de orgullo, los otros por hambrientos merodeadores y por nulidades ambiciosas; estos, crédulos á todo engaño; aquellos, sumisos á todo baldón. Pío IX está ahí para consolarnos y darnos valor en vista de ese innoble espectáculo que da el mundo, organizado en todas partes contra la razón y el honor y dirigido, con frecuencia, por hombres encenagados en el vicio y que son la expresión viva de la abominable y desvergonzada corrupción de nuestro siglo.

Más ¡cuán bien se burla Dios de ellos! ¡Irridebit! Aunque se tienen por los más hábiles y fuertes, y

como conquistadores en todas partes se han hecho los amos, ninguno ha podido llegar al colmo de su ambicion y verse el primero en determinado sitio. El primer puesto, el grande primer puesto de la época y de la posteridad, no le tendrán. Está tomado por el vencido, por el débil Anciano; él lo guarda, y la historia de ellos no será sino una página y un episodio de la suya.

Así pues, no ocupando el primer lugar, ni son los amos ni triunfan. El verdadero amo, el triunfador tranquilo y perpétuo, aquel á quien el sentimiento universal dedicará una estatua de oro, aquel que tendrá una gloria pèrmanente, y de la que ha entrado ya en posesion, es ese anciano y venerable cautivo que uno de ellos tiene encerrado en Roma dentro del Vaticano. Han puesto trabas á su cuerpo, es cierto; pero tiene libre su lengua, y con las palabras que profiere, les señala su sitio y su participacion; su sitio, rendidos á sus piés; su participacion, la ignominia eterna. El cautiverio del bondadoso Anciano durará un dia; pero sus opresores serán maldecidos por la posteridad, y castigados eternamente, si no se convierten.

Por mucho que hayan podido lograr hasta el presente por medio de tantos esfuerzos, no han podido tomar en Roma sino el puesto de carceleros, y el Vaticano, que desprecian, ha venido á ser un Sinai y un Tabor. Que hagan ahora leyes; la única ley viene promulgada del Sinai. Que conquisten provincias; la única gloria irradiá del Tabor. Que ordenen empresas y urdan maquinaciones; nunca dejarán de ser unos traidores incorregibles, aplaudidos por cobardes. Allí donde Dios ha puesto la justicia, allí está la paz y allí estará la victoria. Ellos jamás podrán sobornar ni corromper la conciencia humana, la cual rendirá testimonio á la justicia, se enamorará de la grandeza, y el reinado de los malos tendrá fin, dice Luis Veuillot; y entonces podrá exclamar Pio IX como cántico de triunfo:

«Vuestras bondades Señor, son inagotables, y vuestra infinita misericordia se extiende á todas las generaciones de siglo en siglo.

«Me hallaba en el borde del abismo; mis enemigos me empujaban para precipitarme á él; pero el Señor me recibió en sus brazos.

«Me rodeaban como un leon; pero yo me reí de su furor, y los veo espirar á mis piés.

«Como la llama devoradora, me cercaban para consumirme; pero invoqué vuestro santo nombre. ó Señor, y Vos me libertásteis.»

Y, ciertamente, la Justicia divina va haciendo desaparecer á todos sus enemigos; pues como la causa de la Iglesia es la causa de Dios, nadie insulta impunemente á la Divinidad.

El célebre agitador Mazzini, que se prometia celebrar las exequias del Papado, ha muerto, y Pio IX soporta valerosamente el peso de sus ochenta años.

Un diario de Roma ha puesto de manifiesto curiosas coincidencias con motivo de la muerte del antiguo tribuno de la Ciudad santa, expresándose en estos términos:

«Mazzini falleció el primer dia de la novena de S. José, cuyo nombre indignamente llevaba; el dia tercero del triduo solemne dedicado á san Pedro, cuyos derechos sagrados habia combatido durante toda su vida; en el momento en que iba á trasladarse á Roma para llevar á cabo su obra de Maldicion y gozar de su victoria infernal, y por último en el instante mismo en que Pio IX prisionero de sus sectarios, recordaba como inspirado, en presencia de una reunion escogida de fieles romanos, este fatal grito de guerra: «Agitad, agitad todavía,» con el cual, despues de haber recorrido la Italia y el mundo durante un cuarto de siglo, Mazzini se presentaba ante

el tremendo tribunal de Dios.»

Por mas que los demagogos le ensalcen y elogien de la manera mas ridícula, nosotros recordaremos siempre estas admirables palabras de san Agustin: «Laudantur ubi non sunt, cruciantur ubi sunt:» son ologiados en donde no están, y son atormentados en donde están.

En los periódicos se leen casi todos los dias nuevos actos de la justicia de Dios, ejercida contra los sacrílegos invasores de los Estados pontificios. Muchos de esos miserables terminan sus dias como Judas; ellos mismos son sus propios verdugos.

El «Univers» nos refiere, que habia en Roma un cierto Lori, apellidado Raneighetta, carnicero de profesion, y muy conocido en el mundo patriotero. Fué uno de los mas celosos forjadores del plebiscito. No contento con reclutar en su clase y en el bajo pueblo á todos los que podia llevar al Capitolio para declarar la destitucion y proscripcion del Papa, cuando tuvo lugar la anexion, por la noche se entretenia en ir á pintar en las paredes de las casas de los «cacciapapi» un enorme «si» ú otros símbolos análogos, en todas las circunstancias en que la revolucion debia hacer ostencion de sus fuerzas. Este desgraciado se arrojó por la ventana el dia siguiente al de la muerte repentina del general Cugia.

Es verdad que los revolucionarios afectan despreciar «nuestro dedo de Dios,» como ellos lo llaman, pero no le desprecian sino con los labios. Sienten que Roma les es fatal, y al paso que gritan: «¡Roma! ¡Roma!» procuran estar de ella lo mas léjos posible: ¡Necia precaucion! porque el «dedo de Dios» es bastante largo para alcanzarlos mas allá de los muros de la Ciudad santa; pero ellos se encuentran mejor en otra parte que allí. ¡Lo que pueden el miedo y la conciencia, si es que esos turbas de fanáticos tienen conciencia y son capaces de sentir remordimientos por el daño que causa al mas bueno de los padres y al mas santo de los Pontífices?

De *La Revista Popular*.

Seccion de Noticias.

De *La Imprenta*.

A propósito del acuerdo de la mayoría parlamentaria, publicado ayer, dice la «Epoca:»

«Tiene una gravedad inmensa, una gravedad que el tiempo no hará mas que aumentar, la declaracion acordada por la mayoría parlamentaria que damos al pié de estas líneas. Desde el momento en que los diputados y senadores, en número de 194 de los primeros y 78 de los segundos suscriben, un documento cuyo contenido es un compromiso para legalizar la situacion económica, votar la quinta y resolver el conflicto financiero de Cuba, no hay pretexto para disolver las Córtes ni para suspender las sesiones; y si olvidando en cierto modo la palabra solemne empeñada en la apertura de las Córtes de 1870, se ha creído lícito, porque era constitucional sin duda llamar á una minoria al poder, esta minoria no puede sin gravísima responsabilidad dejar de acudir al palenque legal á que la mayoría le llama.»

De *El Diario de Palma*.

Hé aqui en que términos describe un cólega el palacio que ha de servir en Viena para la Exposicion universal de 1873:

«El ingeniero que dirige los preparativos, Mr. Otto Allavater, podrá estar orgulloso de su obra.

El palacio de la exposicion se eleva en medio de una propiedad llamada Prater. Está rodeado de anchísimas aceras que permiten la circulacion mas activa.

El Prater es un magnífico paseo en la isla llamada de Leopoldstad. Es el punto de reunion general de todos los habitantes de la ciudad y de sus 34 arrabales. Los vieneses por tanto no tendrán que alterar sus costumbres. Irán á la Exposicion como Augarsen y los extranjeros no serán víctimas de los cocheros, como en 1867 en la Exposicion de París.

El Prater es una propiedad del emperador que le ha cedido generosamente á la Exposicion. El terreno está ya preparado. Tiene la gran ventaja de hallarse al abrigo de las inundaciones. Es esta una magnífica circunstancia en una ciudad rodeada de agua por todas partes.

La exposicion del Champ de Mars, en 1867, media una superficie de 441,750 metros. La de Viena, en 1873, ocupará un espacio de 2 millones 330 mil 631; es decir, mas del cuádruplo de la de París. Solo el palacio de la Industria será el doble del de la capital de Francia; tiene una superficie de 950.000 metros.

El Prater tiene ademas otra ventaja. Hay en él árboles antiguos y boyes seculares; no habrá por consiguiente, necesidad de improvisar plantaciones; por el contrario, se arrancan algunos árboles para replantarlos en otros sitios. Para esta operacion se han empleado poderosas máquinas.

Enfrente del palacio de la industria se abrirá la Exposicion de Bellas Artes. La tipografia prepara su monumento. Este consistirá en un album de todos los tipos de las razas humanas, con la descripcion de sus trajes, sus costumbres y todos los detalles de las mismas que ofrezcan interés. El texto original estará en francés y contendrá, sin perjuicio, indicaciones en doce lenguas europeas y orientales.

Seccion Local.

El órgano, que por lo destemplado trabaja por parecerse al de *Móstoles*, pregunta si hay en el pueblo de Villa-Cárlos quien pueda apreciar la calidad de las carnes. Si le contestáramos remitiéndole al tiempo en que estuvo incorporado á Mahon le haríamos comprender que en todo él no se designó persona alguna que inspeccionase las carnes que se mataban para el consumo, y le suplicaríamos facilitase alguna *tecla* que supliese en Villa-Cárlos la *falta de ciencia* para conocer la calidad de las carnes, porque se aceptará aunque designe á un *Rabí*.

Pregunta tambien que carnes matan en Villa-Cárlos. Aquí el cólega dice implícitamente que no va al matadero, y hace muy bien porque si fuera observaria que se matan bueyes, terneras, y mas generalmente *borregos*.

Anteayer se solemnizó la festividad de S. Juan que, á diferencia de los años anteriores, ha precedido al dia del Santo. Esta circunstancia que no ha dejado de estrañarnos, no tiene otra explicacion que la de pretender que tuvieran lugar en un mismo dia y en una misma hora, las dos funciones religiosa y popular que se celebraron respectivamente en la ermita de San Juan y en el paseo de la Alameda, tal vez para que el pueblo de Mahon tuviera ocasion de elegir entre una y otra, y diese á conocer todavia mas su carácter esencialmente religioso.

Así debemos consignarlo con verdadera satisfaccion; pues mientras se le ofrecen unas corridas, á las que se ha manifestado aficionado en todas ocasiones; cuando dos músicas establecen competencia en el ameno sitio de la Alameda y el puerto era probable presentase un golpe de visfa que siempre ha recreado la imaginacion de estos habitantes, desprecian los mahoneses tanto atractivo, predominan en él y adquieren su imperio las ideas religiosas;

y deja lo popular, por mas que sea tradicional en sus costumbres, para asistir á las tradicionales completas que vienen cantándose todos los años desde tiempo inmemorial, en la ermita dedicada al Santo cuya festividad celebra hoy la Iglesia. De manera que la concurrencia á la Alameda ha sido escigua comparativamente con la de los años anteriores y mucho menor en proporción á la que se notaba en San Juan.

Por otra parte, el programa de la fiesta popular, si bien ha sido igual al de los pasados años, exceptuando la cabalgata, no ha sido tan lucido en su ejecución. Las corridas no han ofrecido ningun interés, pues, segun nos han dicho, tuvieron que echar mano, por no haberse presentado caballerías, de las que fueron al coso conduciendo en coche á algunas personas, y las dos á que hacemos referencia, eran de un mismo dueño. La música ó músicas, y decimos esto por haberse dividido en dos formando dos charangas, y en este concepto les llamamos músicas, y música, porque las dos no llegaban á formar una regular banda; la música ó músicas, pues, como gusten nuestros lectores, desempeñaron su cometido como temerosos los individuos de una y otra de merecer la segunda nota, y á esto se debe sin duda que la ejecución de sus piezas y tocatas no fuera como hubiéramos deseado.

De todos modos, la banda dirigida por el entendido maestro D. Juan Riudavets, mereció que el público la juzgase con alguna ventaja respecto de la otra, pues nos hizo oír algunas piezas que nos parecieron nuevas, mientras que la otra se entretuvo en tocar bailes é himnos llamados patrióticos que la gente está cansada de oír. Otra cosa hay que tener en cuenta, que predispone en favor de la del señor Riudavets; y es, que la mayor parte de los individuos que de ella forman parte son principiantes, jóvenes de la Casa de Espósitos que prometen salir aventajados en sus estudios, mientras que la otra la forman personas ya de edad, algunas de ellas encanecidas.

El órgano del municipio diciendo varias tonterías que ni siquiera vale la pena contestar, pues el público bastante lo juzga, viene diciendo que «La Crónica» toca el violon. No es cierto. «La Crónica» no quitará jamas al órgano su modo de vivir; y no estrañamos su destreza y brios en hacer sonar tan armónico instrumento en los solos de violon que nos regala, porque parece que ha ido á estudiar con varios de su cofradia que por cierto lo tocan muy bien y supuesto que el órgano tiene tanta afición á este instrumento y está en el estadio de la prensa PARA ENSEÑAR AL QUE NO SABE, ¿por qué no toca el violon y enseña su manera de deshacerse de lo ocurrido en la eleccion de Administrador de Arbitrios municipales, desechando nuestro Ayuntamiento la proposicion mas ventajosa que se presentó?

En la sesion que celebró nuestro Ayuntamiento en union de los señores asociados se acordó que el impuesto del veinte y cinco por ciento que se queria imponer sobre las industrias y riquezas, que no aprobó la diputacion provincial, se agregara al presupuesto adicional y que sobre las partidas fallidas que resultaban respecto de los morosos al impuesto de capitacion, los señores asociados propusieron á dicha corporacion que se verificase un riguroso exámen para ver si habia algun contribuyente que pudiera pagar y no lo hubiese verificado.

Bueno seria que el señor almotacen encargado de inspeccionar frutas y verduras que se espenden en nuestro mercado diera una ojeada en

ellas, principalmente á las peras y tomates que no son ni siquiera buenos para los animales cuanto mas para las criaturas las que vemos vender cada dia.

El vapor «Menorca» que salió el domingo luego de llegado á Barcelona y verificado la descarga, debia salir fletado para Portvendres (Francia) regresando el mismo dia de su itinerario.

Segun parece varios pasajeros que viajaban en trenes ó ferro-carriles, en vista de la poca seguridad que hay en las líneas, prefieren viajar mas en buques de vapor.

Fiesta callejera.—En la noche de ayer tuvo lugar la primera en la calle de Riego. Deseáramos que los vecinos de las demás calles procuraran imitar aquella y de este modo se procurarían los unos con los otros ratos de solaz y de recreo.

En la mañana del domingo fué conducido á la cárcel de este partido un jóven de unos diez y nueve años de edad.

Programa de la Reunion Agrícola que el Instituto Agrícola catalan de S. Isidro ha acordado celebrar en Barcelona en setiembre y octubre del corriente año concurriendo las cuatro provincias catalanas.

Programa del concurso para la presentacion de memorias.—Se concederá un premio de una medalla de honor, título de sócio de mérito, abono de 200 ejemplares y reserva de la propiedad:

1.º Al autor de la mejor Memoria sobre el tema siguiente:

«La contribucion de consumos suprimida en 1868, ha sido restablecida, en mas ó menos extensa escala, por gran número de Ayuntamientos, y varios Ministros de Hacienda han proclamado la necesidad de su restablecimiento general. En este supuesto, ¿qué es lo que mas interesa á la agricultura, su restablecimiento bajo la forma conocida de antiguo y hasta que se suprimió, salvas las mejoras que en ella puedan introducirse, ó la de un derecho sobre el fabricante ú obtener del producto, de un modo igual ó análogo al enunciado en el proyecto de 16 de mayo de 1871?»

2.º Al autor de la mejor Memoria sobre el tema: «Atendiendo que la beneficencia pública oficial alcanza rara vez ó escasamente á la poblacion que en los campos mora; ¿qué instituciones convendrian crear para que las gentes del campo participasen de los beneficios que dispensan las instituciones de caridad que abundan en las ciudades?»

Las memorias deberán presentarse en la Secretaría del Instituto antes del dia 24 de setiembre, debiendo ir encabezadas con un lema ó epigrafe, que se continuará tambien en el sobre de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor.

Discusion de temas.—Reunido en el Instituto en Asamblea general, á la que serán invitadas aquellas personas que por su posicion ó conocimientos especiales puedan ilustrar las cuestiones de mayor interés para la agricultura ó que mas relacion tengan con ella en el dominio público-administrativo, serán puestos á discusion los siguientes

Temas.—1. La ley de 20 de agosto de 1870, concede á los Ayuntamientos, para el establecimiento y reparacion de la via pública, la prestacion personal. Instituida esta por la Ley de 1847, cuantas veces se ha aplicado ha dado poco fruto, porque los que trabajan cumpliendo la prestacion lo hacen mal y desordenadamente, tal vez solo por ser una contribucion; y como consecuencia los caminos no se

hacen y los abiertos no se reparan ¿Qué medios podrían adoptarse para hacer eficaz la prestacion personal aplicada á la construccion y reparacion de caminos vecinales?

II. Atendida la urgente necesidad de preservar los frutos de la tierra de la depredacion y salvar de la tala el arbolado, ¿Qué instituto convendria crear, y cómo habria que organizarlo, para proteger en los campos la seguridad de las personas y de las propiedades?

III. ¿Qué condiciones deberian tener nuestros vinos y qué medios podrían emplearse para aumentar su exportacion, tanto al extranjero, como á nuestras colonias?

IV. ¿La ganaderia existente en Cataluña es la que corresponde á su agricultura? ¿Conviene aumentarla? ¿Por qué medios?

Barcelona 19 de mayo de 1872.—El Presidente, Francisco de Casanova y de Mir.—El Vocal-Secretario, Andrés de Ferran y de Dumont.

Seccion religiosa.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Pilar, del Carmen.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 24 DE JUNIO.
Servicio para el 25.

Gefe de dia: D. José Ors, comandante del regimiento infantería de Soria, número 9.—Parada y demás servicios, el mismo cuerpo.—El Comandante Sargento Mayor, Jimeno.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kils.
		Max.	Min					
23	764	26.3	20.5	71		8	E. flojo.	2.5
24	772.2	26.5	21.5	77		9	" "	1.7

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 33 m.—Pónese á las 7 h. 32 m. de la tarde.

LUNA.—Sale 7 h. 2 m. de la tarde.—Pónese á las 3 h. 31 mañana.

TELEGRAMAS PARTICULARES de la prensa local asociada.

Vallecas 22. (5.15 tarde.)
Recibido en Mahon 22. (8.46 noche.)

El Consejo de ministros presidido por el Rey, se ha ocupado en la disolucion de ambas Cámaras. Considérase que el Rey las firmará.

La junta directiva de la mayoría se ha reunido para acordar la conducta que deben seguir.

Insurreccion carlista, decrece notablemente.

Bolsa 3 por ciento 27.45.

(Fabra.)

Anuncios.

Alcaldía popular de Mahon.

En el Boletín Oficial de esta provincia n.º 830 se halla inserta la circular del tenor siguiente:

Beneficencia.—Negociado 3.º—El Ilmo. Señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación dijo a este Gobierno con fecha 1.º de mayo último lo siguiente:

INSPECCION PROVINCIAL DE LA Beneficencia particular de las Baleares.

El encargo de Inspector provincial de Beneficencia particular que se me ha confiado por Real orden de 14 del mes último, me impide deberes que procuraré cumplir cual conviene á su interesante objeto.

Obedece la creación de la Inspeccional del espresado ramo al levantado propósito que explica el Real decreto de 22 de enero de este año inserto en la Gaceta del 31. Son un cometido que existe en otras provincias y no ménos necesario en la Balear donde como en aquellas existen bienes destinados á limosnas, dotes y otros fines benéficos, cuyas rentas y su legitima inversión debe conocer completamente la Administración pública en interés general y con especialidad de los llamados á participar de sus productos segun dispusieron los fundadores.

Es por tanto aquel decreto la realización del Protectorado que incumbe al Gobierno de la Nación, por el que velando para que se cumplan religiosamente los actos de caridad prescritos á los patronos y administradores particulares, puede y debe evitar que jamás los bienes y productos de tan laudables instituciones lleven á malversarse con aplicaciones indebidas.

Segun dicho Real decreto, con objeto de la beneficencia particular y por consiguiente de la alta solicitud del Protectorado todas las instituciones benéficas creadas y dotadas con bienes particulares cuyo patronazgo y administración fueron reglamentados por los respectivos fundadores ó en su nombre, y confiados en igual forma á corporaciones, autoridades ó particulares determinados.

La misión que se me ha conferido consiste en auxiliar aquel superior protectorado que también ejercen los Gobernadores civiles como primeras autoridades administrativas en las provincias; siendo obligación del Inspector que suscribe averiguar que bienes y rentas constituyen el patrimonio de la beneficencia particular en estas islas, conocer su destino y aplicación, el estado de sus cuentas y las demás circunstancias que deben apreciarse en conformidad al decreto mencionado y á la Instrucción que el mismo aprueba y se publicó en la referida Gaceta.

En su virtud y mediante aceptación del señor Gobernador de esta provincia, he dispuesto circular las prevenciones que siguen:

1.º Todo arrendatario de bienes destinados á objetos de beneficencia particular, sean estos de la naturaleza que fueren, presentará ó remitirá á esta Inspección provincial una declaración que espese la clase de finca ó fincas que lleve en arriendo, punto donde radican, su renta anual y persona ó patrono que la percibe, y el último

plazo satisfecho.

2.º Toda persona que preste censos afectos á limosnas, o con destino particular á objetos ú obras piadosas ó para realizar algun acto de caridad, bajo cualquier clase y denominación que sea, presentará igual declaración en que se manifieste la importancia anual del censo, á quien lo satisface, y última pensión pagada.

3.º Las faltas en que incurran arrendatarios y censatarios, no podrán menos de ser denunciadas para la correspondiente penalidad. La validez de los pagos que unos y otros ejecuten, requieren en adelante la circunstancia de que sean conocidos tanto los censos como las rentas por la Inspección de mi cargo.

4.º Las corporaciones, patronos y administradores, sin distinción de personas, tanto eclesiásticos como legos, rendirán asimismo declaración de todos y cada uno de los mencionados bienes, rentas y censos que forman el respectivo patrimonio de esta institución, legado, obra pía ú objeto benéfico, sea el que quiera, espresando las fechas de los títulos ó escrituras en que se fundaron y por quien.

Para estas declaraciones tendrán presente la circular de la Directiva de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales fecha 1.º de mayo último y el modelo que la misma se cita y que á continuación se inserta á fin de atemperarse á sus disposiciones y suministrar en cuanto les conste todos los pormenores que dicho modelo requiere.

5.º Asi las corporaciones, patronos y demás personas de quienes trata la disposición antecedente, como también los arrendatarios y censatarios espresados en las anteriores; cuyas declaraciones no pueden presentarse inmediatamente en esta Inspección por no vivir en esta capital, deberán entregarlas al alcalde de su respectivo pueblo. El plazo para las presentaciones será de ocho días á contar desde que aparezca esta circular en el Boletín oficial de la provincia.

6.º Se recomienda muy eficazmente á los señores alcaldes en pueblos de cualquiera de estas islas, que en cuanto reciban estas disposiciones les den la mayor publicidad en tres días consecutivos, para que nadie pueda alegar ignorancia, aclarando dudas y facilitando el trabajo de redactar las declaraciones á los que necesiten de este auxilio.

7.º También recomiendo á los señores alcaldes dispongan que en su secretaría se reciban y conserven todas las declaraciones que se les presenten para remitirlas directamente á esta Inspección provincial tanto los alcaldes de Mallorca como los de Menorca é Ibiza.

8.º Por último, los señores alcaldes populares se servirán manifestar á esta Inspección que las instituciones de beneficencia particulares, obras pías y legados para objetos de caridad existen en su respectivo distrito, y los bienes, rentas y censos que les sean conocidos.

8.º Mientras se dispone local para esta inspección, los pliegos que han de venir á la misma serán remitidos con sobre al Gobierno civil, y las declaraciones que han de presentarse en esta ciudad, serán entregados en la secretaría del propio Gobierno, de Beneficencia.

Las precedentes disposiciones, además del Boletín de la provincia, se insertarán en periódicos de esta capital para su mayor publicidad.

Palma 1.º de junio de 1872.—José Tur y Llaneras.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para su debida publicidad, encargando se ajusten para la formación de los estados que remitirán á este Gobierno de provincia á los modelos que se estampan á continuación. Palma 12 junio 1872.—Julian Vega.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la prevención 6.º de la preinserta circular se publica en este periódico para conocimiento de los vecinos de esta ciudad y su distrito municipal. Mahon 19 junio 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

Don Demetrio Fontanals y Don Francisco Quadrada, socios de la razón social de Fontanals Llampallas y compañía, de la Habana, acaban de llegar á esta ciudad; y por ignorar el domicilio de varios de sus amigos residentes en la misma, tiene el gusto de ponerlo en conocimiento de todos, ofreciéndose á sus ordenes en su morada calle de Anunciavay n.º 28.

Se necesita un expendedor de periódicos para la venta ambulante que quiera ocuparse también en repartir entregas. Informarán en esta imprenta.

INTERESANTE.

Estando preparando en Palma la publicación de «La Agenda del Bufete y de las familias para el próximo año de 1873, expresamente arreglada con noticias de las islas Baleares y en particular de Mallorca,» se participa al público por si alguna persona desea suscribirse por uno ó mas ejemplares, la cual tendrá la ventaja de poder insertar gratis en dicha Agenda un anuncio.

Además para aumentarla entre las noticias que van al final y darle mas importancia de la mucha que ya goza en las Baleares, si persona alguna posee datos que crea de verdadero interés para los menorquines y tenga á bien facilitarlos á la posible brevedad, se procurará su inserción.

Para suscribirse y demás pueden verse con su corresponsal B. Sintés, en esta imprenta calle del Bastion, número 39, Mahon. 1

HISTORIA DE UNA MALETA.—Juguete cómico en un acto y en prosa, original de D. Emilio Mozo de Rosales.—Representado por primera vez en el teatro de la ALHAMBRA la noche del 13 Abril de 1872.

LOS LADRONES DEL BOSQUE.—Comedia en un acto y en verso, escrita por Don Emilio Mozo de Rosales.—Representada por vez primera en el teatro de la ALHAMBRA en la noche del 24 de abril de 1872.

Dichas producciones lo mismo que todas las de la misma Galería Dramática «El Teatro Cómico» se hallan exclusivamente de venta en Mahon calle del Bastion, 39, por su Representante D. B. Sintés.